

¿AFECTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ARMENIA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO POR PARTE DE LA SEM?



Al día de hoy, se encuentran bajo incertidumbre los maestros y maestras del municipio de Armenia, pues aún no se da a conocer el Acto Administrativo que confirme la modificación del calendario académico y el oficio de autorización por parte del MEN para tomar ésta decisión, tan solo se conocen algunas instrucciones informales enviadas a través de diversos medios no oficiales como WhatsApp o correo electrónico a pocas horas de darse por terminadas las vacaciones de los docentes, como estaba estipulado inicialmente en la **Resolución N° 2433 del 11 nov 2022**.

Es preciso decir que el calendario académico para las instituciones educativas oficiales, de acuerdo con las disposiciones legales del Decreto 1075 de 2015 está conformado por cuarenta **(40) semanas** lectivas de trabajo académico con los estudiantes, cinco **(5) semanas** de actividades de desarrollo institucional, siete **(7) semanas** de periodo vacacional de docentes y directivos y doce **(12) semanas** de receso estudiantil. Bajo las circunstancias actuales no existen argumentos que justifiquen el cambio de calendario, ni menos se permita alterar las vacaciones de los docentes, es un atropello para quienes de manera organizada planifican las vacaciones con su familia, proyectan gastos, programan procedimientos médicos, diligencias personales al exterior o adquieren paquetes turísticos, con mucho tiempo de antelación y se preparan física y anímicamente para disfrutarlas, las mismas circunstancias aplican para las familias de nuestros estudiantes. Todo esto se debe prever desde la SEM y la Alcaldía municipal, pero no lo hacen.

Esa ineficiencia, desatención y mala planificación del Alcalde municipal José Manuel Ríos y su Secretaria de Educación Julieta Gómez de Cortés son las que tienen en este desorden e incertidumbre a la educación de la ciudad, pues no previeron la contratación de aseadoras y demás, por otra parte, no es argumento suficiente el afirmar que "por garantizar la salubridad de las instituciones educativas y teniendo en cuenta la propagación de enfermedades respiratorias a causa del clima, se modifica el calendario..." como se expresa en algunos de los mensajes enviados a los maestros. No olvidamos que en momentos del recrudecimiento de la Pandemia por COVID-19 el mismo Ente Territorial presionó a los maestros a la presencialidad, sin garantías de bioseguridad, vacunas para todos los docentes, ni SG-SST. Los cambios al calendario académico deben obedecer a la ocurrencia de fenómenos naturales o sociales que generen una afectación general y no a un error administrativo en la planeación de la contratación de personal para surtir las necesidades básicas de aseo y salubridad de las diferentes escuelas y colegios.

¿AFECTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ARMENIA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO POR PARTE DE LA SEM?



En medio de la pandemia empujaron a la presencialidad y ¿ahora por errores en la planificación de la contratación de personal de aseo no podemos iniciar clases?

Es así como, la SEM deberá resolver los casos en los que el maestro se vea afectado por esta decisión arbitraria e impositiva, por eso desde el SUTEQ ofreceremos la asesoría a la comunidad educativa para adelantar acciones jurídicas pertinentes, de ser necesario.

A los maestros les decimos **ESTAMOS EN ESTADO DE ALERTA**, y les invitamos a reflexionar sobre este tipo de acciones que adopta la Secretaria de Educación sin pensar en el bienestar, tiempo, finanzas y profesionalismo de los docentes, no son vacaciones extendidas, son afectaciones a nuestro plan de vida.

Armenia 12 de enero de 2023
JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Vivian Charlot Bernal Saba
Presidenta

Luis Fernando Giraldo Alvear
Secretario General